

Toluca de Lerdo, México, veinte de octubre de dos mil diecisiete

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexo presentados a las diecisiete horas con dos minutos y ocho segundos del diecinueve de octubre del presente año, por **EDUARDO CAPETILLO VÁZQUEZ**, por su propio derecho, por el que realiza diversas manifestaciones relativas al presente juicio ciudadano local.

Visto el escrito y anexo de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al promovente, con el escrito y anexo de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo y toda vez que el promovente refiere en el mismo escrito que también actúa con relación a diversos expedientes, agréguese copia certificada de la documentación y del presente proveído al expediente **JDCL/88/2017 Y ACUMULADO-INC-I**.

Notifíquese por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**